N°	0001462

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	27/3/2023		
Contrato N°	31/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	408707	**C.C.:**	CO-28001-22-218220
ID del Llamado:	**Tipo de procedimiento:**		
Proveedor:	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS	**RUC:**	3543901-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Ítem	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
17	Hierro perfil U	Unidad	Unidad			55	125.000	6.875.000
20	Varilla de hierro liso	Unidad	Unidad			20	28.750	575.000
21	Varilla de hierro liso	Unidad	Unidad			20	42.500	850.000
48	Llave de paso	Unidad	Unidad			30	16.875	506.250
75	Tirador para mueble	Unidad	Unidad			35	7.875	275.625
78	Bisagra para puerta (Bisagra mariposa)	Unidad	Caja			12	6.250	75.000
98	Cerradura para gaveta de metal	Unidad	Unidad			50	8.250	412.500
100	Pasador de metal para puerta	Unidad	Unidad			10	5.125	51.250
107	Grifo o canilla (para cocina)	Unidad	Unidad			25	60.625	1.515.625
108	Grifo o canilla (para lavatorio de baño)	Unidad	Unidad			20	49.375	987.500
122	Candado de metal mediano	Unidad	Unidad			7	9.875	69.125
195	Angulo de hierro	Unidad	Unidad			50	39.375	1.968.750

TOTAL:		14.161.625
Son Guaranies:	Catorce millones ciento sesenta y un mil seiscientos veinte y cinco	
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles	
Lugar de entrega:	División de Servicios Generales.	
Objeto del Gasto:	397- Productos e Insumos metalicos	

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
Ferretottal RUC.: 3543901 - 7 Ruth González C.I. 5541432	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Con. Alejandro Leon Duarte Dir. Administrativa y Financiero Facultad Politécnica

500 Hojas - desde el 0001001 al 0001500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC